

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A
TRAVÉS DE APLICACIÓN DE
BATERÍA EVALÚA 2.0 VERSIÓN
CHILENA"/

DECRETO: N°

1025

TEMUCO,
VISTOS:

08 SEP. 2017

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en temáticas referidas a estrategias metodológicas, intervención y evaluación de los procesos cognitivos desde el enfoque de la neurociencias, aportando conocimientos que ayuden a incrementar los resultados en todo nivel educativo, comprendiendo el funcionamiento de la memoria, los sistemas atencionales y las etapas del aprendizaje.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Evaluación Psicopedagógica a través de aplicación de Batería Evalúa 2.0 versión Chilena".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Evaluación Psicopedagógica a través de aplicación de Batería Evalúa 2.0 versión Chilena".
A quiénes va dirigido	Profesionales del Equipo del Programa de Integración de la comuna, entre ellos Profesores de Educación Especial y Psicopedagogos.
Objetivo general de la actividad	Potenciar en los profesionales las habilidades y conocimientos de evaluación psicopedagógica a través de aplicación, análisis y tabulación de los test evalúa 2.0.
Objetivos específicos de la actividad	- Conocer la Batería Evalúa 2.0 versión chilena describiendo competencias y habilidades que se evalúan a través de las pruebas aplicadas en los protocolos desde el

1361265

	<p>evalúa 0 al Evalúa 10.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las competencias evaluadas a través de las pruebas y subpruebas de la Batería Evalúa 2.0 versión chilena para la elaboración del informe psicopedagógico cualitativo. - Diagnosticar las dificultades de aprendizaje cualitativamente, a partir de la recogida, análisis e interpretación de los datos obtenidos en instrumento Baterías Evalúa 2.0 versión chilena. - Diseñar situaciones de evaluación diagnósticas o psicopedagógicas combinando las técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos en función del contenido a Evaluar y del momento de la evaluación. - Analizar cuantitativamente los resultados de las evaluaciones Psicopedagógicas diagnosticando los estudiantes que cumplan con las dos desviaciones bajo la media según lo dispuesto en el decreto 170. - Elaboración del informe psicopedagógico articulando los resultados de las Batería Evalúa 2.0 versión chilena y orientaciones dispuestas en el Decreto 170. - Ingresar los datos recogidos en la evaluación psicopedagógica al programa informativo baterías Evalúas (PIBE) para su posterior análisis y obtención de informe.
Cobertura	<p>Directa: 73 Participantes (Profesionales del Equipo del Programa de Integración de la comuna, entre ellos Profesores de Educación Especial y Psicopedagogos).</p>
Gasto programado	<p>Total Capacitación \$13.048.750.- \$178.750.- por persona.</p>
Registro de la actividad	<p>Programa, registro fotográfico y registro de firmas participante.</p>
Fecha de la ejecución	<p>Segundo semestre 2017</p>

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", del presupuesto del Área de Educación año 2017. Con el siguiente desglose : centro de costo 210621 cantidad 3, centro de costo 210610 cantidad 5, centro de costo 210605 cantidad 9, centro de costo 210616 cantidad 5, 210609 cantidad 3, 210637 cantidad 3, 210618 cantidad 3, centro de costo 210607 cantidad 4, centro de costo 210601 cantidad 4, centro de costo 210611 cantidad 4, centro de costo 210612 cantidad 3, centro de costo 210613 cantidad 4, centro de costo 210623 cantidad 6, centro de costo 210651 cantidad 5, centro de costo 210615 cantidad 9, centro de costo 210650 cantidad 3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MPB/CFV/FCL/pc1
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

